REUNIÓN DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA LA PANERA PARA LA MEJORA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El Espinar 19 de agosto de 2019

A raíz de la alarma social generada por el incendio en el T.M. de San Ildefonso, de la semana pasada y de unos videos malintencionados subidos a algunas redes sociales, grabados el lunes pasado en el Área Recreativa la Panera en un día sin apenas afluencia de visitantes y tras la visita de los agentes forestales del Ayuntamiento de El Espinar y la Policía Local, sin constatar emergencia alguna se ha procedido a celebrar una reunión con carácter de urgencia el pasado 13 de agosto en el Ayuntamiento entre representantes y técnicos de las entidades implicadas en la gestión y explotación del Área Recreativa "La Panera", al objeto de mejorar la seguridad de la instalación frente al riesgo potencial de incendio forestal.

Por parte del Ayuntamiento de El Espinar, su Alcalde, D.Javier Figueredo, D. Frutos de Llano, Concejal del Área de Montes y futuro Procurador Sexmero de El Espinar en la Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, D.Jesús Ángel Gascón, Concejal del Área de Medio Ambiente, D. Cipriano Dorrego Jefe de Agentes Forestales del Ayuntamiento de El Espinar, D José Carrillo, Jefe de Comarca de Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, D. Javier Ayuso, empresario de El Espinar, adjudicatario de la gestión y explotación del Área Recreativa "La Panera", D. Luis Sánchez, Guarda de Montes de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia y D. Luis Asenjo, Gerente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, Entidad Local propietaria del MUP 148 "Mesas del puerto", donde se ubica el Área Recreativa "La Panera".

Se comenzó por realizar una exposición sobre la historia y la situación actual del Área Recreativa "La Panera", por parte del Gerente de la Comunidad, en la que se expuso la transformación en la última década del parque, y se describieron todas las mejoras realizadas por la entidad propietaria y la administración forestal en temas de seguridad contra incendios forestales.

Actuaciones como la demolición de las barbacoas antiguas y la adaptación a la nueva normativa de la Junta de Castilla y León, con la construcción de barbacoas normalizadas, disposición de tomas de agua para mangueras contra incendios y hace tres años la instalación de hidrante a tuberías de presión para carga de motobombas incluso para la realización de tendidos de mangueras contra incendios directamente.

El parque tiene una plantilla de 10 trabajadores en el periodo estival y se encarga de la limpieza, desbroce de viales y vigilancia del uso de las barbacoas autorizadas, y del resto de las instalaciones, aparcamientos, piscinas con agua depurada, (que pasan sus controles de Sanidad JCYL todos los años), zona de césped con riego automático, servicios y vestuarios en la zona de las piscinas, bar con servicios y zonas estanciales dotadas de mesas con bancos.

El Parque cuenta con señalización de normas de funcionamiento general y de normas del uso de las barbacoas, así como sistema de megafonía en todo el parque para la comunicación de

Phoca PDF

cualquier emergencia.

Durante el periodo estival, el uso de barbacoas se prohíbe y se precintan, cuando así lo dispone la JCYL con temperaturas de más de 30º y con episodios de viento que aumentan el riesgo de incendios.

Es el primer Parque del Sistema Central en contar con un Plan de Autoprotección ante Emergencias por Incendios Forestales que data del año 2001, elaborado por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León, y en la actualidad se está procediendo al remate de la redacción de un nuevo documento por parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama para todas las Áreas de uso recreativo ubicadas en la zona periférica de protección actualmente Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Estos Parques realizan una labor social muy importante, la de canalizar la afluencia de visitantes a zonas seguras y vigiladas y evitar la dispersión de visitantes incontrolados por los montes de la zona.

Concretamente en la Panera a parte del personal del parque, se vigila por parte de los Agentes Medioambientales de la JCYL, los Agentes Forestales del Ayuntamiento de El Espinar, el Guarda de Montes de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, prácticamente a diario pasa por allí el retén de incendios y la Motobomba de la Junta, medios del operativo contra incendios de la JCYL. Incluso la Guardia Civil realiza controles en el acceso del Área prácticamente la totalidad de los fines de semana a las horas de entrada y salida de los visitantes.

Se controla el aforo en el control de entrada y mediante un contador de vehículos instalado por la Junta en el acceso, prohibiéndose la entrada a los usuarios antes de superar el aforo de seguridad

Aún así se han realizado una serie de propuestas como el adelanto de la hora del apagado de las barbacoas a las 19,00h. por parte del Adjudicatario de la instalación y de los Técnicos de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, se propuso la instalación de pértigas en el acceso y la salida para cerrar el tráfico en el Área fuera del horario de funcionamiento, y evitar algún problema de vandalismo nocturno.

Se propuso por parte del Concejal de Medio Ambiente mejorar la señalización de seguridad existente, facilitando a los usuarios los Teléfonos para emergencias y realizar campañas de concienciación y educación ambiental en la naturaleza en el Parque, para escolares y para todos los públicos.

Y por todos los actores en el tema de vigilancia (Guardería Forestal) el refuerzo de la misma y las labores de prevención y limpieza de cara a la campaña estival.

Phoca PDF

Incluso se van a estudiar acciones en los temas de mejora de la cobertura de telefonía móvil con la instalación de repetidores e incluso la instalación de un sistema de videovigilancia.

El Espinar a 18 de agosto de 2019.

Phoca PDF